

ACTA ORDINARIA No. 02-2017
16-02-17

Acta de la sesión ordinaria No. 02-2017 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala sesiones del Inder, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Ivannia Quesada Villalobos	Viceministra Agricultura y Ganadería
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo Inder
Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo, Incopesca
Juan Carlos González Solano	Representante, Presidente Ejecutivo, CNP
Patricia Quirós Quirós	Gerente Senara
Rolando González Ruiz	Representante, Gerente General, Pima
Marco Vinicio Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Alvaro Rodríguez Aguilar	Representante, Director Ejecutivo, Inta
Orlando Carrillo Araya	Representante, Director Ejecutivo, ONS
Bernardo Jaén Hernández	Director Nacional, Senasa
Rafael Mesén Vega	Director CONAC
Fernando Vargas Pérez	Director Extensión Agropecuaria
Miriam Valverde Díaz	Sub Directora, Sepsa

Invitados

Ana Cristina Quirós Soto	Oficial Mayor MAG
Ma. Isabel Morales Chacón	SepSA
Vesalio Mora Calvo	MAG
Brandon Madriz Araya	Biodiversity
Allan Coto A.	Biodiversity
Jacob Van Etten	Biodiversity

Justificaron:

Felipe Arauz Cavallini	Ministro
María del Pilar Garrido	Viceministra, Mideplan
Ana Isabel Gómez de Miguel	Directora SepSA

ARTICULO 1º: Bienvenida

La señora Ivannia Quesada Villalobos da la más cordial bienvenida a los presentes a la sesión del Consejo Agropecuario Nacional e indica que don Luis Felipe Arauz no podrá asistir debido a que debe atender otra responsabilidad inherente a su cargo, por lo que le solicitó presidir esta sesión.

El señor Ricardo Rodríguez Barquero agradece la visita al Inder e indica que es un gusto tener a los integrantes de este Consejo como invitados.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

La señora Ivannia Quesada Villalobos somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG. Sr. Ricardo Rodríguez – Presidente Ejecutivo Inder
13:35- 13:45	Aprobación Agenda.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG.
13:45- 14:00	Aprobación del Acta No. 01-2017 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
14:00-14:30	Avance cumplimiento de metas PND Incopesca Senara	Sr. Gustavo Meneses – Presidente Sra. Patricia Quirós – Gerente
14:30-15:00	Decreto Medalla al Mérito Agrícola	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
15:00-15:30	Informe Final sobre “Emergencia del Huracán Otto”	Sr. Vesalio Mora. MAG
15:30-16:30	Otros temas <ul style="list-style-type: none">➤ El sector en cifras➤ Propuesta de Agenda CAN en Talamanca➤ Informes➤ Estrategia de articulación sectorial agroambiental y de cambio climático➤ Mejora Regulatoria	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva- Sepsa. Sra. Ana Cristina Quirós Soto Oficial Mayor -MAG Sra. Ivannia Quesada Viceministra - MAG Sra. Ana Cristina Quirós Soto Oficial Mayor -MAG

ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La señora Miriam Valverde Díaz, disculpa a la Directora de Sepsa por no asistir a la reunión por estas apoyando al señor Ministro en la reunión del Consejo Agropecuario Centroamericano en Costa Rica. Indica que el Acta 01-2017 del CAN fue remitida electrónicamente a todos los miembros del CAN para su revisión, y que en ella se incluyó lo solicitado por la señora Patricia Quirós con relación a las metas del Senara en el PND. La somete a consideración de los presentes y al no haber observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 01-02-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2017 y ratificar los acuerdos tomados en la misma.

Seguidamente la señora Valverde presenta la revisión de los acuerdos tomados en la sesión anterior, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO CAN 01-01-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2017 y se ratifican los acuerdos.	<u>Cumplido.</u>
ACUERDO CAN 02-01-17: Aprobar el Informe Anual 2016 de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural.	<u>Cumplido.</u> Se hizo oficio DM MAG 078 del 01 de febrero dirigido a los Jerarcas informando del acuerdo. El Ministro remitió el informe a MIDEPLAN mediante Oficio DM-MAG-063-2017.
ACUERDO CAN 03-01-17: Solicitar a las instituciones con programas con riesgo de incumplimiento, que tomen las medidas correctivas necesarias para mejorar su ejecución en el 2017.	<u>En ejecución.</u> Se hizo oficio DM MAG 078 del 01 de febrero dirigido a los Jerarcas, informando el acuerdo.
ACUERDO CAN 04-01-17: Solicitar a Incopesca que, en coordinación con el equipo técnico de Sepsa, analicen las tres metas no cumplidas y elaboren una propuesta de modificación ante Mideplan, ya que, a pesar de las gestiones realizadas, aún no se ha logrado concretar el financiamiento respectivo. Incopesca presentará en la próxima sesión del CAN las medidas correctivas que llevará a cabo.	<u>En ejecución.</u> Se hizo oficio DM MAG 078 del 01 de febrero dirigido al Sr. Gustavo Meneses – Presidente Ejecutivo Incopesca, informando el acuerdo.
ACUERDO CAN 05-01-17: Solicitar a SENARA que, en coordinación con el equipo técnico de Sepsa, analicen la meta del DRAT no cumplida, para una eventual modificación ante Mideplan. Senara presentará en la próxima sesión del CAN las medidas correctivas que llevará a cabo.	<u>En ejecución.</u> Se hizo oficio DM MAG 077 del 01 de febrero dirigido a la Sra. Patricia Quirós – Gerente Senara, informando el acuerdo.

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Valverde Díaz procede a informar y dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.

Correspondencia enviada:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
25-01-17	DM MAG 051	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Sra. Julisa Ulate de Comisión Nacional Prevención de Riegos	Informe del Huracán Otto
01-01-17	DM MAG 077	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Sr. Patricia Quirós – Gerente Senara	Acuerdo 05 del CAN sesión 01-17
01-01-17	DM MAG 077	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Sr. Gustavo Meneses Presidente Incopesca	Acuerdo 04 del CAN sesión 01-17
01-01-17	DM MAG 077	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Sres. Jerarcas	Acuerdo 02 y 03 del CAN sesión 01-17

Correspondencia recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
03-02-17	ONS 008	Sr. Walter Quirós O. Director ONS	Informe de Logros 2016
07-02-17	GG 090	Sr. Humberto Solís M. Gerente Pima	Nombramiento Rolando González para sesión CAN
07-02-17	DNEA 069	Sr. Fernando Vargas Pérez Director DNEA	Informe de logros 2016

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
07-02-17	DSFE 059	Sr. Marco Vinicio Jiménez Director SFE	Informe de Logros 2016
09-02-17	SENASA 141	Sr. Bernardo Jaén H. Director SENASA	Informe de logros 2016
09-02-17	GG 114	Sr. Humberto Solís Gerente Pima	Informe de Logros 2016
10-02-17	PE 192	Sr. Ricardo Rodríguez B. Presidente Ejecutivo Inder	Informe de Logros 2016
10-02-17	SENARA GG 080	Sra. Patricia Quirós Gerente Senara	Informe de Logros 2016
13-02-17	ONS 010	Sr. Walter Quirós O. Director ONS	Nombramiento de Orlando Carrillo para sesión CAN
13-02-17	DE 021	Sr. Rafael Mesén Director Conac	Informe de Logros 2016
15-02-17	PE 042	Sr. Carlos Monge Presidente CNP	Nombramiento de Juan Carlos González para sesión CAN
15-02-17	DE INTA 073	Sr. Carlos Araya F. Director Inta	Nombramiento de Alvaro Rodríguez para sesión CAN

ARTICULO 5º: Avance cumplimiento de metas PND

1. Incopesca:

El señor Gustavo Meneses Castro informa sobre situación actual de las metas contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo, e indica que las metas de “Cantidad de proyectos de maricultura en peces y moluscos en Golfo Dulce y Nicoya”; “Número de nuevos proyectos productivos acuícolas”; “Porcentaje de área con ordenamiento espacial marino” y “Número de comunidades aplicando directrices voluntarias para mejorar su calidad de vida y la sostenibilidad de los recursos pesqueros”, son metas que se van cumpliendo de acuerdo a lo programado.

Para la meta de “Etapas para la construcción y operación del Mercado Mariscos de Puntarenas”, la cual está con riesgo de incumplimiento, se está gestionando el apoyo financiero del INCOP mediante el fideicomiso INCOP-ICT-BNCR y la inscripción del terreno se está coordinando con la Municipalidad de Puntarenas. Además, se cuenta con el apoyo del Programa Tejiendo Desarrollo, liderado por la Sra. Mercedes Peñas, Primera Dama de la República.

Con atraso crítico se tienen las siguientes metas: “Etapas de construcción y operación del Mercado Regional Pesquero del Pacífico”; las cuales no cuentan con financiamiento, se conformó un grupo interinstitucional para la elaboración de un perfil avanzado de proyecto, el cuál fue presentado a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, así como a los jefes de las instituciones participantes. (CNP – SENASA – MAG – IMAS – MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS). Se incorporó al Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación y Política Económica con la intención de poder acceder a Fondos de Pre - Inversión para diferentes estudios técnicos, entre ellos realizar un estudio de mercado. Se estará incorporando a un MEGA – PROYECTO que estará presentando el MAG a organismo internacional.

Así mismo para el de “Cantidad de centros operando en las comunidades pesqueras del Golfo de Nicoya” Explica a detalle que para **Lepanto** se debe de tomar la decisión de no continuar con el proyecto debido a que no existe terreno para la construcción del Puesto de Recibo. En **Costa de Pájaros**, se continúan las gestiones con la Municipalidad de Puntarenas para optar por la concesión de un terreno que permita la construcción del Puesto de Recibo. En **Dominicalito**, el Inder separó recursos financieros del presupuesto 2017 para la construcción del Centro de Almacenamiento de Productos Pesqueros. La construcción se iniciará en 2017. En **Pochote** el proyecto fue presentado al Inder en tiempo y forma, se cuenta con el permiso de uso del suelo por parte de la Municipalidad de Nicoya. La construcción del puesto de recibo estaría iniciando en el 2017. En **Samara** la Asociación solicitó formalmente la concesión del lote a la Municipalidad, el proyecto fue aprobado por el Consejo Territorial de Inder en el tiempo, sin embargo, al no contar con el lote, el Inder no asignó los fondos como se pretendía. Se continúa con la búsqueda del terreno para la construcción del Puesto de Recibo. En el **Jobo**, los fondos para la construcción del puesto de recibo fueron aprobados por IMAS, aún faltan €27,5 millones para realizar estudios varios como viabilidad ambiental. En **Pavones** se está gestionando con IMAS el proyecto, el cual se encuentra en un 90% de avance para presentarlo a JUDESUR como fuente de financiamiento. La coordinación con SENASA ha sido muy importante para la formulación del documento. El de **Ajuntaderas** y el de **Puerto Cortes** se encuentran a un 25% de avance. Con relación al de **Barra del Colorado** la propuesta de proyecto será presentada al IMAS. A pesar de contar con el apoyo interinstitucional (INCOPECA - IMAS - MINAE - SENASA) la organización solicitante ha tenido una limitada capacidad organizacional poniendo en duda su continuidad.

2. Senara:

La señora. Patricia Quirós señala que el cumplimiento de la meta de Senara al 100%, tenía como factor de éxito, la consecución de recursos financieros para financiar la construcción de la red secundaria del Canal del Sur tramo II. Es importante indicar que con el presupuesto aportado por el programa Progirh ha sido posible construir la red primaria del Canal del Sur tramo II que comprende 32 kilómetros de canal principal, con una capacidad de conducción de 15 metros cúbicos por segundo; lo cual implicó una inversión aproximada de US\$18.000.000 (dieciocho millones de dólares). Con la construcción de este Canal Principal se pueden habilitar 2 500 hectáreas que serían predios al lado del canal que pueden tomar el agua sin necesidad de construir la red secundaria. No obstante, aún falta la construcción de la red secundaria para poder habilitar las 6 300 hectáreas adicionales y así sumar las 8 806 hectáreas que se habían previsto como meta en el PND.

Las Acciones institucionales para alcanzar la meta son:

- Desde hace cinco años, la Institución ha venido realizando ingentes gestiones para obtener los recursos necesarios para construir esa red secundaria. Se planteó la solicitud ante el BCIE de un préstamo adicional con respaldo de la cuota de recuperación de inversión de la tarifa por servicio de agua para riego en el DRAT; sin embargo, esa garantía no cumplió con los requisitos establecidos por el ente bancario.
- De la misma forma la solicitud de financiamiento se le entregó al Presidente de la República y al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; no teniendo a la fecha una respuesta por parte de estas instancias.

- Otra medida que se ha tomado es valorar el financiamiento de la red secundaria por secciones. Por ejemplo, se presentó al COREDES, al CCCI de Abangares y al Consejo Territorial de Desarrollo del Inder en los cantones de Abangares y Cañas una solicitud para que con recursos del Inder se financie el tramo de la red secundaria que corresponde al Asentamiento Agrolajas. De la misma forma esta propuesta se le presentó al Presidente Ejecutivo del Inder. No obstante, hasta la fecha no se ha tenido una respuesta positiva por parte del Inder.
- Otra medida que se estudia es la generación de alianzas público-privadas para que sean las empresas ubicadas en el dominio de riego de la red secundaria quienes desarrollen y construyan las obras necesarias.

Hasta el momento no ha sido posible concretar una forma para financiar la construcción de la red secundaria, pero se sigue trabajando en esa meta.

Ambos Jerarcas señalan que tienen reunión la próxima semana con personeros de Sepsa, para analizar las metas y de ser posible realizar ajustes.

El Sr. Ricardo Rodríguez Barquero señala la importancia de que se le brinde un acompañamiento, en el desarrollo de las organizaciones que ejecutarán los proyectos para que estos que se implementen puedan ser sostenibles en el tiempo. Asimismo, todo proyecto presentado al Inder debe nacer de una necesidad de la ciudadanía.

El Sr. Rolando González Ruiz hace mención a la importancia de las alianzas estratégicas entre Instituciones para lograr este acompañamiento a todos los proyectos, en el caso del Pima se ha tenido un gran apoyo por parte del MAG y el INA.

El Sr. Fernando Vargas sugiere al Senara, se converse con Oscar Vásquez de la Dirección Chorotega para inclusión de algunos recursos en los fondos de la Comisión Nacional de Emergencias para atender la sequía en la zona de Guanacaste.

La Sra. Ivannia Quesada Villalobos solicita a la Sra. Patricia Quirós y al Sr. Fernando Vargas se reúnan para analizar este tema.

3. Veda en Golfo de Nicoya:

El Sr. Gustavo Meneses Castro informa que a partir del 1 de mayo se estará aplicando la Veda en el Golfo de Nicoya, se contará con el apoyo de Senasa, Guardacostas y Vigilancia Aérea para este fin.

ARTICULO 6º: Medalla al Mérito Agrícola

La señora Miriam Valverde señala que en esta sesión del CAN se debe iniciar el proceso de selección de las personas que opten a recibir la “**Medalla al Mérito Agrícola**”, se informa que en la sesión del 17 de noviembre de 2016 se aprobó la modificación del DE- 8443-A-1978, la cual se envió a firma de la Presidencia el 07 de febrero de 2016. Se aclara que, si al iniciar el proceso está ya el decreto firmado, el proceso tendrá como fundamento legal el nuevo decreto.

Se hace mención a que la medalla es conferida a una persona física una vez al año; con el nuevo decreto se podrá otorgar a una persona jurídica. Que la postulación de candidatos podrá hacerse

por medio de los Colegios Profesionales competentes, asociaciones, cámaras, cooperativas, corporaciones o grupos organizados. Se indica que el nombre de los candidatos con sus atestados se enviará a Sepsa, en un plazo definido, de acuerdo a la fecha que se estipule en la publicación en un medio escrito de circulación nacional. Para llevar a cabo este proceso el CAN debe nombrar la “Comisión Ad Hoc” con 3 de sus miembros, bajo la coordinación del Ministro entre sus funciones están: examinar los antecedentes de los candidatos para verificar si sus méritos son el campo agrícola, hacer un análisis de las calidades de los postulantes, seleccionar a un candidato y proponerlo al CAN.

Se comunica que Sepsa definirá los criterios de selección de los candidatos y trasladará los resultados a la Comisión Ad Hoc, para la selección final de los galardonados. Se espera que el Presidente de la República otorgue oficialmente la Medalla en el Día del Agricultor”, 15 de mayo.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO CAN 02-02-17: Establecer la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2017, de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección, la cual estará integrada por los señores Patricia Quirós Quirós, Bernardo Jaén Hernández y Ricardo Rodríguez Barquero.

ACUERDO CAN 03-02-17: Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2017, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 07 de abril de 2017.

ARTICULO 7º: Informe Final sobre “Emergencia del Huracán Otto”

Los señores Jacob Van Etten y Vesalio Mora Calvo presentan el Informe final del levantamiento de datos de la Emergencia del Huracán Otto.

Se indica que fueron encuestadas 3 575 fincas, de las cuales 2 318 son de la Huetar Norte, 350 Brunca, 642 de la Chorotega y 265 de la Huetar Caribe.

Los resultados de la afectación se detallan para cinco grupos de actividades: agrícola, infraestructura, riego drenaje, pecuarios-bovinos, pecuario-otros. En total se afectaron 15 747 hectáreas de cultivos y 5 126 animales, para un monto estimado de pérdidas de ¢31.975 millones, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	UNIDADES	MONTO Millones de colones
Agrícola	15.747 ha	18.427
Infraestructura	-	9.778
Riego y drenajes	-	3.005
Pecuario - bovinos	1384 animales	385
Pecuario - otros	3742 animales	190
Total		31.975

Los representantes de Bioversity hacen entrega de la base de datos a cada uno de los Miembros del CAN, resaltando la importancia de esta herramienta ya que significa un ahorro importante en el tiempo de recolección de datos, así como en papelería, los resultados se obtienen de una forma más rápida y oportuna. Esta herramienta será siendo administrada por el MAG.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO CAN 04-02-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural agradecen a Bioversity el apoyo brindado para la implementación del instrumento “Sistema Integrado para la evaluación de pérdidas y daños causados por eventos climáticos” durante la emergencia del Huracán Otto.

ACUERDO CAN 05-02-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural agradecen a todo el personal del Sector y en particular los colaboradores de las Regiones; por su compromiso en el trabajo realizado para la atención de la emergencia del Huracán Otto y posterior a ella.

ACUERDO CAN 06-02-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural apoyan el proyecto, presentado ante la Comisión Nacional de Emergencia: “Generar e implementar una solución integrada de gestión de información para la prevención de riesgos y atención a eventos extremos en el sector agropecuario de Costa Rica.

ARTICULO 8º: Otros temas

1. El Sector en Cifras:

La Sra. Miriam Valverde indica que se adjunta a esta minuta una ampliación al informe presentado por la Sra. Ana Gómez de Miguel sobre alcances del Sector en Cifras, señala que Sepsa, está en la mejor disposición de aclarar cualquier duda.

2. Propuesta de Agenda CAN en Talamanca

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto manifiesta que se tiene programado para los días 16 y 17 de marzo una gira a la zona de Talamanca, el primer borrador de la Agenda sería:

HORA	ACTIVIDAD
Día: 16 de marzo	
05:00 - 10:30	Salida de San José
10:30 -11:00	Salida de Suretka a Amubre Asociación Alakolpa Kanewak <ul style="list-style-type: none"> • Tomar el bote – Suretka • Tomar el bus en Amuri • Almuerzo (5000 por persona) • Exposición de las características ancestrales indígenas Bribri por parte de la Asociación Alokolpa
13:30 -15:30	Visita a parcelas de productores que utilizan prácticas ancestrales de producción Posibles lugares:

	Opción A: <ul style="list-style-type: none"> • Sepecue: Aproximadamente 30 minutos en bote (valor 15.000 por bote, reservado para 10 personas) Territorio Bribrí. Opción B: <ul style="list-style-type: none"> • Shiroles: finca de socias de Acomuita. Territorio Bribrí.
15:30-16:30	Regreso a Bribrí

HORA	ACTIVIDAD
Día: 17 de marzo	
08:00 - 12:00	Aditica (Asociación de Desarrollo Indígena Cabecar) <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del CAN El Progreso de Bratsi Territorio Cabecar
12:00 a 17:00	Traslado hacia San José

En cuanto a logística es importante considerar lo siguiente:

- Costos de transporte interno, comidas y hospedaje: se estima entre los ¢35 000 y ¢40 000, monto que debe llevar cada persona, ojalá en efectivo ya que no en todos los lugares se reciben tarjetas de débito o crédito. El desglose del costo es el siguiente: ¢1 500 bote, ¢2 000 pasajes de autobuses (puede ser menos), ¢5 000 almuerzo del jueves, ¢3 500 desayuno del viernes (puede ser menos) y ¢19 700 hospedaje
- Confirmar disponibilidad de chalecos salvavidas
- Compartir el traslado en diferentes vehículos para agilizar los mismos.
- Hospedaje en Namuwoki ubicado en Playa Chiquita, cuenta con 14 habitaciones.
- Someter a consideración la invitación a otras Instituciones: Inamu, Imas, Turismo, Hacienda.

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto señala la importancia de que los Jerarcas titulares asistan a la gira, ya que existe una expectativa en la zona por la visita y el apoyo del Sector a las comunidades. Solicita se inviten para la reunión del CAN a los Directores Regionales de cada Institución.

La Sra. Miriam Valverde indica que la próxima semana se hará un sondeo para conocer el número de participantes a la Gira.

3. Estrategia de articulación sectorial agroambiental y de cambio climático

La Sra. Ivannia Quesada Villalobos enmarca dicha estrategia en lo señalado por la Contraloría General de la República en la disposición 4.3 del Informe DFOE-EC-IF-05-2016, que dice: "Girar las instrucciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, para que diseñe y someta a oficialización e implementación por parte del CAN, un mecanismo para el eficaz direccionamiento, articulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes y estrategias emitidas en materia de Cambio Climático, así como de las acciones que se realicen a nivel sectorial en materia de mitigación, adaptación y gestión de riesgos asociados a esa problemática". En esa disposición también se establece que se debe emitir una certificación, a más tardar el 28 de febrero del 2017, que haga constar que se implementó dicho mecanismo.

Sobre este tema se informó sobre las acciones que se han realizado:

- 08-06-2016: Sesión de agosto del CAN se aprobó la conformación y funciones de la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático. Primera sesión fue en septiembre de 2016. Sesión programada para el 21 de marzo de 2017
- 20-10-2016: Sesión 08-2016 del CAN: Se aprobó el mecanismo de articulación, se envió a la CGR el 27-10-2016.
- Elaboración de la Agenda Agroambiental: trabajo en conjunto entre SEPSA y la Secretaria del Sector Ambiente. aprobada por el Consejo Nacional Ambiental, en su sesión N°7 del 29 de noviembre de 2016. Dicha agenda fue aprobada por el Consejo Nacional Ambiental, en su sesión N°7 del 29 de noviembre de 2016.
- Propuesta de acciones en mitigación y adaptación ante el cambio climático, así como para prevención de riesgo. Acción coordinada entre DCC, CNE y Sepsa, con recursos de Fundecooperación. El trabajo se iniciará a finales del mes de febrero 2017 (consultoría).
- La Consultoría ayudara a identificar y sistematizar las acciones que se están llevando a cabo en cada una de las regiones, en los temas referidos, tomando en consideración los instrumentos y mecanismos de planificación y coordinación sectorial existentes, bajo un proceso concertado entre los actores públicos y privados. Es así como se toma el siguiente acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 07-02-17: Aprobar las acciones llevadas a cabo por SEPSA, para la implementación de la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático y enviar a la Contraloría General de la República, la correspondiente certificación de cumplimiento.

4. Mejora Regulatoria

La Sra. Miriam Valverde Díaz hace referencia a que en diciembre en la sesión 10 del CAN, se informó a los jefes de la importancia de cumplir con los informes requeridos y los planes de mejora institucionales y que debían presentarse a más tardar en enero del 2017 ante el MEIC. Además, se presentó un recuento de los informes pendientes por institución a esa fecha.

Complementario a esto la señora Ana Cristina Quirós informa que el Ministro de Agricultura, en sesión del Consejo de Gobierno recibió información donde se evidencia que algunas instituciones del sector no cumplieron con los informes correspondientes de los planes de mejora del 2015, 2016 y la presentación del Plan de Mejora 2017. Siendo así se informa que la señora Lorena Campos, Contralora de Servicios del MAG, se pondrá en contacto con cada uno de los responsables de Mejora Regulatoria de las instituciones del sector, con el fin de coordinar y dar seguimiento a las acciones correspondientes para que se cumpla con esta obligación.

La Sra. Ivannia Quesada Villalobos solicita a los Jefes que cumplan con los compromisos adquiridos en este tema y copien al Despacho Ministerial sobre los avances.

5. Rendición de Cuentas amparado a la Ley 9398

La Sra. Miriam Valverde recuerda todos los Jefes la importancia de revisar la Ley 9398 “Ley para perfeccionar la rendición de cuentas”, publicada en la Gaceta N° 92 de octubre del 2016, previo a la elaboración de los informes de rendición de cuentas institucionales, esta ley fue entregada por Sepsa a los jefes en noviembre.

En diciembre Sepsa solicitó la información relevante de las instituciones con el fin de elaborar el informe de logros sectorial e informa sobre el Oficio DM-2089-2016, que indica la obligatoriedad de elaborar, publicar y divulgar los informes de labores institucionales y que los mismos deben presentarse a la Asamblea Legislativa dentro de los primeros quince días del mes de mayo. Sin embargo, se requiere que cada institución envíe el suyo a más tardar el 15 de abril al Ministerio de la Presidencia, para dar cumplimiento a la solicitud realizada por Casa Presidencial, a fin de elaborar como Poder Ejecutivo un resumen ejecutivo sobre los principales logros.

Sobre el particular la señora Ana Cristina Quiros, indica que es de gran importancia que los jerarcas envíen al Ministro como rector del sector, su informe a más tardar el 20 de marzo. Por lo que se acuerda

ACUERDO CAN 08-02-17: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 9398 “Ley para perfeccionar la rendición de cuentas”, las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural, además de remitir el documento a la Asamblea Legislativa en la fecha estipulada, enviarán una copia del mismo al Despacho del Sr. Ministro antes del 20 de marzo de cada año.

6. Giras del Sr. Presidente

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto indica que a través del Despacho Ministerial se les está informando de las giras programadas por el Sr. Presidente de la República, no obstante, les entrega a los jerarcas una propuesta de giras programadas para el primer semestre. Se les recuerda que es necesario que remitan los proyectos por zona, para ver la posibilidad de que el presidente los visite, durante las actividades que realizará en las giras.

ARTICULO 9º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas.

Ivannia Quesada Villalobos
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Viceministra de Agricultura y Ganadería

Miriam Valverde Díaz
Secretaría CAN
Subdirectora Ejecutiva SEPSA